



## Resolución Legislativa No. 32-SG-CMPVM-2012. Pedro Vicente Maldonado, 10 de Diciembre de 2012.

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-** Pedro Vicente Maldonado, el día 10 de Diciembre del 2012, las 14H10.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de lunes, 10 de diciembre del 2012, en el tercer punto del orden del día, se conoció, discutió y aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza presupuestaria N° 01-2013-CMPVM para el ejercicio económico 2013, con las observaciones realizadas.- De la partida presupuestaria 84.01.04 Maquinaria y Equipos del Programa 361 denominado Obras Públicas de 100.000 dólares, como aporte Municipal para el convenio para la adquisición de equipo caminero constante en el acta de priorización de obras con el Gobierno Provincial de Pichincha sean utilizados de la siguiente manera: 17.000 dólares para graderíos e iluminación en el recinto el Cisne; 23.000 dólares para las baterías sanitarias en el Colegio Nacional Cécica en el recinto del mismo nombre; 60.000 dólares para la construcción de la cancha de uso múltiple, graderíos, iluminación y plintos en el recinto Cécica; el excedente del presupuesto que se reciba del Gobierno Nacional se destinará para inversión en obras; y, la partida de expropiación deberá constar que es para utilizar en el recinto el Cisne y otros recintos.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las y los Concejales Municipales presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.**  
Alcalde.



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 032-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, Pacifico Eguez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 10 de Diciembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de Diciembre del 2012, las 14h50.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

